



EXP-UNC: 0031575/2015

Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO

Lo solicitado a fs. 164 del presente expediente respecto de contratar al **Téc. Federico Ezequiel Dominguez – DNI 36.142.971** para desempeñarse en el pañol preparativo del ACAP de esta Facultad a partir del 1 de marzo de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con el **Téc. Federico Ezequiel Dominguez – DNI 36.142.971** para desempeñarse en el pañol preparativo del ACAP de esta Facultad a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2019;

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por el Tec. Dominguez, entre el 1 de marzo de 2019 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Tec. Dominguez, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Contribución Gobierno disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD;

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:

311

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC